

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General
de Asuntos ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL
EXTRANJERO

Consulado de España en Nimes

El señor Cónsul de España en Nimes comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Encarnación Soñes Sanz, natural de Cullera (Valencia), hija de Encarnación, ocurrido el día 3 de marzo de 1974.

Madrid, 2 de marzo de 1976.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

LUARCA

Don José Sotelo Fontán, Teniente de Navío (E. T.) del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Luarca, Instructor del expediente de hallazgos, sin número.

Hago saber: Que el día 10 de diciembre del pasado año, a unas 10 millas al NNE. de Viavélez, de este Distrito Marítimo, por la embarcación «San Román del Eo», folio 1770 de la matrícula de Ribadeo, fueron encontrados 32 postes parecidos a los usados en tendidos eléctricos, cuyas medidas oscilan desde nueve metros de largo a 12 y un diámetro desde 15 a 25 centímetros, depositados en el muelle del puerto de Viavélez a disposición de la autoridad de Marina.

El que considere ser su dueño deberá efectuar su presentación en esta Dependencia, en un plazo máximo de seis meses, ante el Instructor del expediente, acreditando su personalidad y con la documentación que acredite ser propietario de los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luarca, 4 de marzo de 1976.—El Teniente de Navío Instructor, José Sotelo.—2.054-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
de Política Financiera

Aviso oficial por el que se autoriza a la Entidad «Transatlantische Transport und Rückversicherungs-Aktiengesellschaft» para efectuar operaciones de reaseguro aceptado en el mercado español conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944

Se concede autorización a la Entidad «Transatlantische Transport und Rückversicherungs-Aktiengesellschaft», de nacionalidad alemana, domiciliada en Halenrei, 40-44, 2.000, Hamburgo, 67, para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los ramos en que opera en su país de origen; advirtiéndole la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Director general, Ignacio de Satrústegui y Aznar.

Aviso oficial por el que se comunica el cambio de Delegado general para España de la Entidad «Les Assurances Nationales, Compagnie Française d'Assurances sur la Vie» (E-36)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad francesa «Les Assurances Nationales, Compagnie Française d'Assurances sur la Vie» don Jean Courtois, en sustitución del que lo era con anterioridad, don Bernard Chastelais.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Director general, Ignacio de Satrústegui y Aznar.

Aviso oficial por el que se comunica el nombramiento de nuevo Delegado general para España de la Entidad «Italia Seguros» (E-26)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, a los efectos del artículo 69 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, que ha sido nombrado Delegado general para España de la Compañía de nacionalidad italiana «Italia Seguros», don Luis Sardá Noriega, por jubilación de don Ramón Oliveras Mans.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Director general, Ignacio de Satrústegui y Aznar.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASSexta Jefatura Regional
de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos necesarios para la ampliación de superficies en los términos municipales de Altea, Alfaz del Pi, Finestrat y Villajoyosa (Alicante)

Aprobados definitivamente por la Dirección General de Carreteras, en fechas 31 de julio de 1975 y 19 de septiembre de 1975, los proyectos de construcción de los trozos VI y VII, sección III, de la autopista Valencia-Alicante, se somete a información pública la relación de bienes y derechos de necesaria ampliación, en los términos municipales de Altea, Alfaz del Pi, Finestrat y Villajoyosa, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionarlos, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir, en el plazo expresado, ante esta Jefatura, la

oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se recutará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria, «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 25 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—1.033-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

AMPLIACIONES DE SUPERFICIES

Término municipal de Altea

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Alm. = Almendros. Oliv. = Olivos. Nar. = Naranjos. Cer. = Cereal. Des. = Desvío. C.º = Camino. Obs. = Observaciones (1).

AT-37.—Tit. y dom.: Paul Johan Gad. Casa el Pinguino pda. Montahud. Altea. Sup.: 165. D. C.: Pol. 5, par. 33. R. Alm. Des. provisional.

AT-38-A.—Tit. y dom.: Teresa Such Barber. Buenvista, 22. Altea. Sup.: 240. D. C.: Pol. 5, par. 31. R. Alm. Des. provisional.

AT-40-C.—Tit. y dom.: Antoinette Champlin Stratton. Rioja, 1. Benidorm. Sup.: 40. D. C.: Pol. 32, par. 170. R. Oliv. 2.º Obs.: Des. provisional.

AT-40-G.—Tit. y dom.: Gregorio Such Such. Pda. Llano del Castillo, 66. Altea. Sup.: 101. D. C.: Pol. 5, par. 10. R. Alm. y agrios. Obs.: Des. provisional.

AT-45.—Tit. y dom.: Gaspar Buiques Roselló. Pda. Foyeta, 7. Altea. Sup.: 189. D. C.: Pol. 32, par. 176. R. Oliv. 1.º C.º de servicio.

AT-47.—Tit. y dom.: Consuelo Sastre Cruz. San Lorenzo, 5. Alcoy. Sup.: 449. D. C.: Pol. 33, par. 9. R. Algarrobos. C.º de servicio.

AT-48.—Tit. y dom.: Consuelo Sastre Cruz. San Lorenzo, 5. Alcoy. Sup.: 248. D. C.: Pol. 32, par. 176. R. Oliv. 1.º C.º de servicio.

AT-49-A.—Tit. y dom.: María Martínez Such. Agulló, 42. Altea. Sup.: 45. D. C.: Pol. 32, par. 176. R. Oliv. 1.º C.º de servicio.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

AT-50.—Tit. y dom.: Consuelo Sastre Cruz. San Lorenzo, 5. Alcoy. Sup.: 150. D. C.: Pol. 32, par. 176. R. Oliv. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-51.—Tit. y dom.: Bárbara Polo Pla. Pda. Llano del Castillo, 70. Altea. Sup.: 72. D. C.: Pol. 32, par. 177. R. general 3.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-54.—Tit. y dom.: Ángela, Ana y Esperanza Lovel Zaragoza. Pda. Llano del Castillo, 5. Altea. Sup.: 220. D. C.: Pol. 32, par. 201. R. Nar. 3.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-62.—Tit. y dom.: Beatriz Barber Ripoll. Agulló, 8. Altea. Sup.: 154. D. C.: Pol. 32, par. 200. R. Alm. 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-63.—Tit. y dom.: Josefa Ripoll Ripoll. Onda, 16. Altea. Sup.: 150. D. C.: Pol. 32, par. 198. R. Alm. 3.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-64.—Tit. y dom.: Ángela, Ana y Esperanza Lovel Zaragoza. Pda. Llano del Castillo, 5. Altea. Sup.: 378. D. C.: Pol. 32, par. 201. R. Nar. 3.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-65.—Tit. y dom.: Francisco Ciudad Ripoll. Pda. Barranquet, 3. Altea. Sup.: 126. D. C.: Pol. 32, par. 201. R. Oliv. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-68.—Tit. y dom.: Josefa Cabot Ripoll. San Miguel, 48. Altea. Sup.: 43. D. C.: Pol. 32, par. 209. R. Oliv. 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-78.—Tit. y dom.: Rafaela Morales Zaragoza. Carreta, 7. Altea. Sup.: 349. D. C.: Pol. 30, par. 257. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-78-A.—Tit. y dom.: Antonio Borja Alarcón. Isabel Sabater Montoya. Colonia Corral, bloque 8, escalera 32-B, izquierda. Benidorm. Sup.: 72. D. C.: Pol. 30, par. 257. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-81.—Tit. y dom.: Bautista Morales Zaragoza. Médico Vallés, 10. Altea. Sup.: 384. D. C.: Pol. 30, par. 253. R. cereal riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-83.—Tit. y dom.: Felipe Jorro Ballester. Pda. Barranquet, 31. Altea. Sup.: 242. D. C.: Pol. 30, par. 257. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-85.—Tit. y dom.: Felipe Jorro Ballester. Pda. Barranquet, 31. Altea. Sup.: 138. D. C.: Pol. 30, par. 253. R. algarrobos. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-86.—Tit. y dom.: Antonio Borja Alarcón. Colonia Corral, bloque 8, esc. 32. Benidorm. Sup.: 168. D. C.: Pol. 30, par. 253. R. labor riego 3.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-88.—Tit. y dom.: José Lloret Flores. Pda. Barranquet, 33. Altea. Sup.: 50. D. C.: Pol. 30, par. 286. R. Oliv. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-103.—Tit. y dom.: Felipe Morales Lloréns. Pda. Barranquet, 12. Altea. Sup.: 41. D. C.: Pol. 30, par. 288. R. Oliv. 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-109.—Tit. y dom.: Vicente Ferrer Soliveres. Pda. Balseta, 3. Altea. Sup.: 302. D. C.: Pol. 30, par. 284. R. Alm. 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-111.—Tit. y dom.: Joaquín Picó Rostoll. Salvá, 3. Altea. Sup.: 144. D. C.: Polígono 30, par. 453. R. Oliv. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-114.—Tit. y dom.: Matías Linares Ripoll y Margarita Mondedéu Ripoll. San José, 44. Altea. Sup.: 192. D. C.: Pol. 39, par. 217. R. Alg. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-118.—Tit. y dom.: Laureano Pérez Fuster. Ingeniero Muñoz, 9. Altea. Sup.: 528. D. C.: Pol. 30, par. 306. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-119.—Tit. y dom.: Vicenta Lloréns Barber. Mayor, 5. Altea. Sup.: 179. D. C.: Pol. 30, par. 306. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-121.—Tit. y dom.: Dolores Llopis Benimeti. José Antonio, 4. Alicante. Sup.: 213. D. C.: Pol. 30, par. 213. R. Oliv. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-123.—Tit. y dom.: Jaime Pérez Lloréns. Pda. Barranquet, 10. Altea. Sup.:

234. D. C.: Pol. 30, par. 210. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-123-A.—Tit. y dom.: José Zaragoza Zaragoza. San Blas, 4. Altea. Sup.: 105. D. C.: Pol. 30, par. 211. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-125.—Tit. y dom.: María Rita y Bartolomé Zaragoza Alvado. Fermin Sanorri, 35-1.º Altea. Sup.: 119. D. C.: Pol. 30, par. 311. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-126.—Tit. y dom.: Josefa Zaragoza Bon. Ibáñez, 25. Altea. Sup.: 162. D. C.: Pol. 30, par. 312. R. Alg. 5.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-127.—Tit. y dom.: José Zaragoza Bony. Francisco Córdova Such. Pda. Barranquet, 4. Altea. Sup.: 54. D. C.: Pol. 30, par. 312. R. Alg. 5.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-129.—Tit. y dom.: Josefa Zaragoza Bon. Ibáñez, 25. Altea. Sup.: 30. D. C.: Pol. 30, par. 296. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-131.—Diego Lloréns Cano. Pda. Sogay, 1. Altea. Sup.: 288. D. C.: Pol. 30, par. 318. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-135.—Tit. y dom.: María y Diego Lloréns Cano. Pda. Sogay, 1. Altea. Sup.: 308. D. C.: Pol. 30, par. 318. R. labor riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-169.—Tit. y dom.: Esperanza Nomedéu Tejes. Candelaria, 8. Altea. Sup.: 122. D. C.: Pol. 24, par. 210. R. general riego 2.ª Obs.: Defensas río Algar.

AT-170.—Tit. y dom.: Juana Ripoll Berenguer. Pda. San Juan Jorge, s/n. Altea. Sup.: 396. D. C.: Pol. 24, par. 239. R. labor riego 2.ª Obs.: Defensas río Algar.

AT-170-A.—Tit. y dom.: Bautista Ribes Sapena. Pda. La Llama, 10. Altea. Sup.: 23. D. C.: Pol. 24, par. 240. R. labor riego 2.ª Obs.: Defensas río Algar.

AT-176-1.—Tit. y dom.: Vicente Navarro Lloret. Médico Vallés, 18. Altea. Sup.: 23. D. C.: Pol. 24, par. 211. R. labor riego. Obs.: Defensas río Algar.

AT-176-2.—Tit. y dom.: Jaime Riera Agulló. Alférez Benito, 11. Altea. Sup.: 15. D. C.: Pol. 24, par. 211. R. labor riego. Obs.: Defensas río Algar.

AT-176-3.—Tit. y dom.: Miguel Lloret Sendra. Pda. Foya, 38. Altea. Sup.: 662. D. C.: Pol. 54, par. 65. R. frutales. Obs.: Defensas río Algar.

AT-176-4.—Tit. y dom.: Herederos de Vicente Zaragoza Martí. Altea. Sup.: 175. D. C.: Pol. 24, par. 234. R. Alm. Obs.: Defensas río Algar.

AT-176-5.—Tit. y dom.: Timoteo Orozco Zaragoza. Alicante, 14. Altea. Sup.: 225. D. C.: Pol. 54, par. 53. R. frutales. Obs.: Defensas río Algar.

AT-176-6.—Tit. y dom.: Jaime Romá Huarinas. Pda. Olla, s/n. Altea. Sup.: 150. D. C.: Pol. 54, par. 53. R. frutales. Obs.: Defensas río Algar.

AT-187.—Tit. y dom.: Matías Ripoll Lloret. Moraira, 2. Altea. Sup.: 287. D. C.: Pol. 52, par. 73. R. Alm. 3.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-187-A.—Tit. y dom.: Josefa Pérez Pérez. Pda. Adrover, 21. Altea. Sup.: 138. D. C.: Pol. 52, par. 73. R. Alm. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-188.—Tit. y dom.: Magdalena Gorgoll Flores. Alba, 31. Altea. Sup.: 132. D. C.: Pol. 52, par. 74. R. Alm. 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-189.—Tit. y dom.: Jaime Pérez Lloret. Pda. Olla de Altea, 32. Altea. Sup.: 204. D. C.: Pol. 52, par. 75. R. Alm. 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-190.—Tit. y dom.: Francisco Cabrera Mas. Pintores, 5. Altea. Sup.: 80. D. C.: Pol. 52, par. 76. R. Alm. 4.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-192.—Tit. y dom.: Rosa Aynat Benimeli. Conde de Altea, 57. Altea. Sup.: 162. D. C.: Pol. 52, par. 100. R. Alm. 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-195.—Tit. y dom.: Vicente, Miguel Felipe y Miguel Jorro Moltó. San Vicen-

te, 102. Valencia. Sup.: 483. D. C.: Pol. 52, par. 52. R. general riego 4.ª Obs.: R. mal riego.

AT-205.—Tit. y dom.: Matías Lloret Orozco. Pda. La Pila, 11. Altea. Sup.: 924. D. C.: Pol. 52, par. 110. R. Alm. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-206.—Tit. y dom.: Antonia Lloret Alvado. Pintores, 5. Altea. Sup.: 150. D. C.: Pol. 52, par. 111. 208. R. Alm. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-207.—Tit. y dom.: Carmen Jorro Benoit. Santa Bárbara, 2. Altea. Sup.: 542. D. C.: Pol. 52, par. 83. R. general 5.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-209.—Tit. y dom.: Vicenta Martínez Pérez. Calvo Sotelo, 1. Altea. Sup.: 30. D. C.: Pol. 52, par. 125. R. Alm. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-210.—Tit. y dom.: Antonio, José, Vicenta y Esperanza Martínez Pérez. Cura Linares, 7. Altea. Sup.: 244. D. C.: Pol. 52, par. 122. R. Alm. 1.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-211.—Tit. y dom.: Juan Bañuls Pérez. San Juan, 3. Altea. Sup.: 49. D. C.: Pol. 52, par. 123. R. labor riego 4.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-212.—Tit. y dom.: Vicenta Orozco Pérez y María y Ana María Orozco Riera. San José, 8. Altea. Sup.: 96. D. C.: Pol. 52, par. 123. R. labor riego 4.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-212-B.—Tit. y dom.: Jaime y Salvador Pérez Santamaria. Pda. La Pila, 40. Altea. Sup.: 270. D. C.: Pol. 52, par. 123. R. labor riego 4.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-305.—Tit. y dom.: María Martínez Barber. Pda. Foya, 38. Altea. Sup.: 37. D. C.: Pol. 41, par. 85. R. general 3.ª Obs.: Acceso a finca.

AT-472.—Tit. y dom.: Viuda de Jerónimo Bellido Rosber. Concepción, 16. Altea. Sup.: 511. D. C.: Pol. 52, par. 97. R. Alm. riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-473.—Tit. y dom.: Agustín Serrano Morales. Caudillo, 1. Altea. Sup.: 75. D. C.: Pol. 52, par. 166. R. Cer. secano 4.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-475.—Tit. y dom.: Herederos de Juan Martínez Riera. Onda, 16. Altea. Sup.: 377. D. C.: Pol. 52, par. 166. R. Alm. riego 2.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-134.—Tit. y dom.: Vicente Lloret Martínez. Balseta, 11. Altea. Sup.: 56. D. C.: Pol. 36, par. 317. Oliv. 3.ª Obs.: C.º de servicio.

AT-208.—Tit. y dom.: Josefa Alvado Lloret. C.ª Callosa, 51. Altea la Vieja. Sup.: 180. D. C.: Pol. 52, par. 83. Rústica Cer. 5.ª Obs.: C.º de servicio.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

AMPLIACIONES DE SUPERFICIES

Término municipal de Alfaz del Pi

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Alg. = Algarrobos. Oliv. = Olivos. Alm. = Almendros. C.º = Camino. Obs. = Observaciones (1).

AP-13.—Tit. y dom.: Francisco Malonda Guirán, Isabel Peiró Llopis. Urb. El Romeral. Alfaz del Pi. Sup.: 282. D. C.: Pol. 9, par. 187. R. Alg. Obs.: C.º de servicio.

AP-15.—Tit. y dom.: Angeles Devesa Rodríguez y Concepción Devesa Rodríguez. Plaza José Antonio, 5. Alfaz del Pi. Sup.: 531. D. C.: Pol. 9, par. 188. R. Alg. 3.ª Obs.: C.º de servicio.

AP-16.—Tit. y dom.: Roque Devesa Devesa y María Miralles Falcó. Doctor Zamenhoff, 6. Valencia. Sup.: 1.582. D. C.: Pol. 9, par. 195, 196. R. Alg. 3.ª Obs.: C.º de servicio.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

AP-18.—Tit. y dom.: Rosa Fuster Montaner, Ramón y Cajal, 2. Villajoyosa. Sup.: 758. D. C.: Pol. 9, par. 4. R. Alg. Obs.: C.º de servicio.

AP-19.—Tit. y dom.: Roque Devesa Devesa y María Miralles Falcó, Doctor Zamenhoff, 6. Valencia. Sup.: 1.094. D. C.: Pol. 9, par. 6. R. labor riego 2.º Obs.: C.º de servicio.

AP-22.—Tit. y dom.: María Francisca Llorens Devesa y José Bellido Barber, Lepanto, 13. Alfaz del Pi. Sup.: 65. D. C.: Pol. 9, par. 5. R. Alm. 2.º Obs.: C.º de servicio.

AP-60.—Tit. y dom.: Francisco Lloréns Devesa y José Bellido Barber, Lepanto, 13. Alfaz del Pi. Sup.: 339. D. C.: Pol. 11, par. 57. R. Alm. 2.º Obs.: C.º de servicio.

AP-64.—Tit. y dom.: Ana María Arnoldo Dalle Ceste, Benidorm. Sup.: 265. D. C.: Pol. 11, par. 55. R. Alm. 3.º Obs.: C.º de servicio.

AP-68.—Tit. y dom.: Dolores, José, Francisco Angel y María Francisca Devesa Devesa, Barrio Nuevo, 11. Alfaz del Pi. Sup.: 484. D. C.: Pol. 11, par. 55. R. Alm. 3.º Obs.: C.º de servicio.

AP-68-1.—Tit. y dom.: Dolores, José, Francisco Angel y María Francisca Devesa Devesa, Barrio Nuevo, 11. Alfaz del Pi. Sup.: 5. D. C.: Pol. 11, par. 50. R. Oliv. 3.º Obs.: Modificación proyecto variante carretera.

AP-68-2.—Tit. y dom.: María Desamparados Olmos Devesa, G. V. Fernando Católico, 33. Valencia. Sup.: 762. D. C.: Pol. 11, par. 49. R. Oliv. 3.º Obs.: Modificación proyecto variante carretera.

AP-68-3.—Tit. y dom.: María Lloret Devesa, Lepanto, 13. Alfaz del Pi. Sup.: 31. D. C.: Pol. 11, par. 48. R. Alm. Obs.: Modificación proyecto variante carretera.

AP-68-4.—Tit. y dom.: José Soler Such, Generalísimo, Alfaz del Pi. Sup.: 26. D. C.: Pol. 12, par. 130. R. agríos. Modificación proyecto variante carretera.

AP-68-5.—Tit. y dom.: María Francisca Devesa Devesa, Almirante Cervera, 13. Alfaz del Pi. Sup.: 71. D. C.: Pol. 12, par. 131. R. Alm. Obs.: Modificación proyecto variante carretera.

AP-68-6.—Tit. y dom.: Concepción Rodríguez Moscardó, Angeles Devesa Rodríguez, José Antonio, 5. Alfaz del Pi. Sup.: 112. D. C.: Pol. 11, par. 51. R. Alm. 3.º Obs.: Modificación proyecto variante carretera.

AP-97.—Tit. y dom.: Francisco y Antonio Malonda Guirán, Urb. El Romeral, Alfaz del Pi. Sup.: 321. D. C.: Pol. 4, par. 70. R. labor riego 1.º Obs.: C.º de servicio.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

AMPLIACIONES DE SUPERFICIES

Término municipal de Benidorm

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos Catastrales; Pol. = Polígono; par. = parcela; Alm. = Almendros; Alg. = Algarrobo; Oliv. = Olivos; Obs. = Observaciones (1).

BN-22.—Tit. y dom.: «Teycón, S. A.», Velázquez, 48. Madrid. Sup.: 2.008. D. C.: Pol. 18, par. 3 y T. R. Alm. 2.º Obs.: Necesario para la reposición del camino de acceso al vertedero municipal de Benidorm.

BN-26.—Tit. y dom.: Vicenta Vives Orts, José Antonio, 48. Benidorm. Sup.: 1.150. D. C.: Pol. 17, par. 9. R. Oliv. 2.º Obs.: Necesario para el camino de acceso al vertedero municipal de Benidorm.

BN-27.—Tit. y dom.: «Teycón, S. A.», Velázquez, 48. Madrid. Sup.: 568. D. C.: Pol. 17, par. 4. R. Alg. 6.º Obs.: Necesario para la reposición del camino de acceso al vertedero municipal de Benidorm.

BN-30.—Tit. y dom.: Hans Sinith, Finca Los Modroños, Benidorm. Sup.: 2.049. Datos catastrales: Pol. 17, par. 23 y 6. R. Algarrobo 3.º Obs.: Necesario para la reposición del camino de acceso al vertedero municipal de Benidorm.

BN-30-A.—«Teycón, S. A.», Velázquez, número 48. Madrid. Sup.: 1.609. D. C.: Pol. 17, par. 24. R. Alg. 6.º Obs.: Necesario para la reposición del acceso al vertedero municipal de Benidorm.

BN-31-A.—Tit. y dom.: Mr. Sheifert, urbanización La Silveta, Benidorm. Sup.: 870. D. C.: Pol. 34, par. 27. R. Alm. 4.º Obs.: Necesario para el desvío provisional de la carretera Benidorm-Gandía, está desbrozado.

BN-32.—Tit. y dom.: Desconocido. Sup.: 1.035. D. C.: Pol. 34, par. 2, 6, 27. R. Almendros 4.º Obs.: Necesario para el desvío provisional de la carretera Benidorm-Gandía. Está desbrozado.

BN-25.—Tit. y dom.: «Teycón, S. A.», Velázquez, 48. Madrid. Sup.: 23. D. C.: Pol. 17, par. 10. R. Oliv. 2.º Obs.: Necesario para la reposición del camino de acceso al vertedero municipal de Benidorm.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

AMPLIACIONES DE SUPERFICIES

Término municipal de Finestrat

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos Catastrales; Pol. = Polígono; par. = parcela; Alg. = Algarrobo; Obs. = Observaciones (1).

FN-14.—Tit. y dom.: Carmen López López-Benilla, José Cerdá, 55. Canals. Sup.: 5.218. D. C.: Pol. 39, par. 35, 36 y 37. R. Alg. 4.º Obs.: Expropiación necesaria para la reposición del camino de Finestrat a la Cala y para un relleno.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

AMPLIACIONES DE SUPERFICIES

Término municipal de Villajoyosa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio; Sup. = Superficie afectada; D. C. = Datos Catastrales; Pol. = Polígono; par. = parcela; Alm. = Almendros; Cer. = Cereal; Obs. = Observaciones (1).

VJ-398.—Tit. y dom.: Jerónimo Martínez Llorca, S. Vicente, 21. Finestrat. Superficie: 113. D. C.: Pol. 8, par. 15, 19. R. Alm. 4.º Obs.: Necesario para un relleno.

VJ-399.—Tit. y dom.: Jerónimo Martínez Llorca, S. Vicente, 21. Finestrat. Superficie: 121. D. C.: Pol. 8, par. 15, 19. R. Alm. 4.º Obs.: Necesario para la reposición del bajo del Algar. Está ya desbrozado.

VJ-392.—Tit. y dom.: Manuel Ibáñez Berenguer, Pda. Chovades, 51. Villajoyosa. Sup.: 1.378. D. C.: Pol. 9, par. 14. R. Pastos 2.º Obs.: Superficie necesaria para un relleno.

VJ-375.—Tit. y dom.: Vicente Plana Pascual, S. Francisco, 19. C. de Ensarria. Sup.: 492. D. C.: Pol. 7, par. 4 y 5. R. labor riego 3.º Obs.: Superficie necesaria para la reposición de caminos motivada por el A. de Servicio.

VJ-348-A.—Tit. y dom.: Per Serre, Einar. Gunaz Gulbrnasen, Storgt, 6. 8000 Bodo. Noruega. Sup.: 61. D. C.: Pol. 15, parcela 14. R. Cer. secano 4.º Obs.: Necesario para la construcción del paso; ya está desbrozado.

VJ-348-E.—Tit. y dom.: John Rokk, Pda. Mediasas, Villajoyosa. Sup.: 270. D. C.:

Pol. 14, par. 51. E. Alg. Obs.: Necesario para la construcción del paso. Ya está desbrozado.

VJ-342.—Tit. y dom.: Ramona Soriano Pérez, Pda. Secanet, 11. Villajoyosa. Sup.: 301. D. C.: Pol. 15, par. 13. R. Alm. 3.º Obs.: Necesario para la construcción del paso. Ya está desbrozado.

VJ-348.—Tit. y dom.: Jacinto Climent Lloret e Isabel Llorca Lloret, Rvdo. Basilio Mtez, Villajoyosa. Sup.: 369. D. C.: Pol. 15, par. 1 y 6. R. Alm. 3.º Obs.: Necesario para dar acceso a una serie de fincas y casas.

VJ-241.—Tit. y dom.: Vicenta Lloret Llorca, Pozo, 31. Villajoyosa. Sup.: 1.444. D. C.: Pol. 22, par. 101. R. Alg. 3.º Obs.: Necesario para la ejecución del tronco de autopista y reposición de carretera de Villajoyosa-Sella. Ya está desbrozado.

VJ-318.—Tit. y dom.: Valeriano Soler Ezquerdo, Gral. Moscardó, 2. Villajoyosa. Sup.: 492. D. C.: Pol. 15, par. 101. R. Alm. 3.º Obs.: Necesario para la construcción del camino de servicio.

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Resinas Poliésteres, S. A.» (REPOSA); representante en Zaragoza, don José Miguel Marco Tello, calle don Jaime I, 17.

Domicilio: Miranda de Ebro (Burgos). Cantidad de agua que se pide: La Sociedad peticionaria es concesionaria de un aprovechamiento de 80 litros por segundo y solicita la ampliación de 80 litros más por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Miranda de Ebro (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Exclusivo al abastecimiento contra incendios de la factoría.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina de esta Comisaría, sita en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de los proyectos presentados, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Esta publicación se realiza con el fin de suplir la falta de este trámite sufrida en la tramitación del expediente incoado a instancia de la Sociedad antes indicada en solicitud de la concesión que también se cita; por lo que únicamente se admitirán con este motivo los posibles proyectos en competencia, no siendo momento procesal oportuno para la presentación de reclamaciones sobre la concesión solicitada.

Zaragoza, 8 de marzo de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—781-D.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1968 de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1968, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Cooperativa Industrial de Promoción Obrera «Barcanova», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cooperativa Industrial de Promoción Obrera «Barcanova».

Domicilio: Paseo Fuente de Fargas, número 10, torre, Barcelona-16.

Junta rectora: Presidente, don Alfonso Piñero Fabra; Secretario, don Martín Finet Rincón; Tesorero, don Salvador Bach Barberán; Vocal primero, don Juan Vilagut Julio; Vocal segundo, don Domingo Torreglosa López.

Título de la publicación: «Recuperación».

Subtítulo: Órgano del Centro de Pedagogía Terapéutica de Promoción del Subnormal «Barcanova».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 28 por 22 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgar los fines que informan la obra del Centro «Barcanova» y el planteamiento de aquellos problemas cuya solución redunde en beneficio del subnormal, sin otro carácter que el puramente pedagógico y terapéutico. Comprenderá los temas de editorial psicoterapia, Centros asistenciales, opiniones médicas, medios de enseñanza, terapéutica de recuperación, albergues y colonias, consejos útiles, humorismo, pasatiempos, así como colaboraciones literarias y médicas.

Director: Don Emilio Canda Pérez (Registro Oficial de Periodistas núm. 1.291).

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Director general.—3.479-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del Área de Actuación Urbanística «Río de San Pedro» (segunda fase), de Puerto Real (Cádiz)

Por Decreto 2253/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), se aprobaron los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del Área de Actuación Urbanística «Río de San Pedro», de Puerto Real.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 5.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de junio, sobre actuaciones urbanísticas, se somete a información pública durante un

mes el proyecto de expropiación de la ACTUR «Río de San Pedro» (segunda fase), sita en Puerto Real (Cádiz), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, avenida San Severiano, 6, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Puerto Real para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, pueda procederse cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa.

De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación

de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas están afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Director Gerente, Carlos García Maura.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono residencial «Guadalquivir», de Córdoba

Por Decreto 362/1976, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), se aprobaron los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono residencial «Guadalquivir», de acuerdo con lo prevenido en la Ley 52/1962, de 21 de julio, y el artículo 24 del Decreto 343/1963, de 21 de febrero, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono residencial «Guadalquivir», sito en el término municipal de Córdoba, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba (Claudio Marcelo, 21), a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Córdoba para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, pueda procederse cuanto antes a su pago sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse exten-

dido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa.

De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del

Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas están afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales obtenidos a partir del 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.569-C

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco del Noroeste, S. A.», por escritura pública fecha 22 de septiembre de 1975: 39.770 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.380.079 al 1.419.848; ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.560-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el Banco de Fomento, S. A., por escritura pública de fecha 1 de julio de 1975:

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 2 de abril de 1976.—El Director Gerente, Carlos García Maura.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza

Se va a proceder a devolver la fianza definitiva constituida por la Empresa don José Olmos Aceituno, en garantía de las obras de construcción de un centro parroquial en Caborana-Aller (Oviedo).

Cualquier persona individual o colectiva que tenga alguna reclamación pendiente sobre la misma podrá hacerla presente en el plazo de diez días hábiles, ante la Secretaría Técnica Provincial de la Obra Sindical del Hogar en Oviedo o ante esta Dirección Nacional, paseo del Prado, número 18 y 20.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Director nacional, José María Fernández Fernández.—2.096-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Vasconia, S. A.», por escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1975: 100.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 400.001 al 500.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Vicesíndico, Manuel de la Concha y López Isla.—870-D.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima», por escritura pública fecha 18 de febrero de 1975: 96.129 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, ordinarias, serie A, números 12.422.398 al 12.518.524, ambos inclusive.

2.300.000 bonos de caja al portador, IX emisión, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 2.700.001 al 5.000.000, ambos inclusive, al interés del 9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año.

Dichos bonos se amortizarán de la forma siguiente: en 1 de julio de 1979, pesetas 1.250.000,000; en 1 de julio de 1980, 1.250.000.000 de pesetas, y en 1 de julio de 1981, 2.500.000 pesetas. Los bonos que se amorticen en 1979 percibirán una prima del 1 por 100, los que se amorticen en 1980 percibirán el 2 por 100, y los que se amorticen en 1981 percibirán el 3 por 100.

El Banco de Fomento se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes, sin perjuicio de utilizar los restantes medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.328-12.

JUNTA CENTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

En consideración a los motivos alegados por los Colegios de Alicante, Murcia y Albacete, se aplaza su respectivo Curso de Perfeccionamiento Profesional para los declarados aptos en los exámenes extraordinarios de acceso profesional (Decreto 271/1975, de 13 de febrero), por el término de un mes, contado desde el siguiente día a la publicación de este edicto, durante el que se efectuarán los trámites de aclaraciones documentales pertinentes.

tes; debiendo celebrarse dicho Curso dentro de los diez días siguientes a este aplazamiento.

Dado, para general información de los interesados, en Madrid a 25 de marzo de 1976.—El Presidente, José V. Torner Arnáu.—3.729-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito B-1133, de 65.000 pesetas nominales, con vencimiento 18 de enero de 1976; B-3124, de 150.000 pesetas nominales, con vencimiento 25 de marzo de 1977, y el A-24, de 50.000 pesetas nominales, con vencimiento 27 de julio de 1979, endosados a favor de don Fausto Castell Torrens, se procederá a emitir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 13 de marzo de 1976.—827-D.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

MADRID

Extraviado el resguardo de depósito de valores, expedido por la sucursal de Madrid a favor de don Angel Tarazona Latorra y doña Iluminada Holgado Asuejo, número 16.809, de 300 bonos de Caja «Bankunion», serie «L», de 300.000 pesetas nominales.

Se anuncia al público que, si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del

Estado», no se presenta reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de abril de 1976.—1.319-8.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés que aplicará este Banco a partir del 1 de abril de 1976 a las operaciones pasivas; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Operaciones pasivas

	Tipos de interés	Porcentaje
Cuentas corrientes a la vista ...	0,25	
Cuentas de ahorro	2,75	
Imposiciones a plazo:		
A tres meses	4,50	
A seis meses	5,50	
A un año	6,—	
A dos años	7,—	
A tres años	8,—	

Bilbao, 3 de abril de 1976.—Por el «Banco de Vizcaya», el Director general.—3.864-C.

BANCO DE GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada por la de 9 de agosto de 1974), se da publicidad a continuación a los tipos de interés preferenciales y máximos que el Banco de Granada aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del día 1 de abril de 1976; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

El interés a aplicar, con inclusión de comisiones, para las operaciones a plazo igual o superior a dos años, será el siguiente:

	Tipo normal	Tipo preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
A dos años o más, sin alcanzar tres ...	13,00	12,50
A tres o más años ...	14,00	13,50

Por lo que se refiere a las operaciones a plazo inferior a dos años, se les aplicará, con carácter de tipo preferencial, los señalados en la Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, con reducción de un 0,10 por 100.

	Porcentaje anual
Operaciones pasivas:	
Cuentas corrientes a la vista ...	0,25

Las imposiciones a plazo de dos o más años, representadas o no por certificados de depósito, devengarán los siguientes tipos de interés:

	Porcentaje
A dos años ...	8,00
A más de dos años y menos de tres años ...	8,50
A tres años o más ...	8,75

Granada, 1 de abril de 1976.—3.968-C.

METALINAS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Que dando cumplimiento a lo tipificado en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Getafe (Madrid) el día 25 de febrero de 1976, con carácter de universal, se acordó por unanimidad la fusión de «Metalinas, Sociedad Anónima», con «Ruigómez y Momeñe, S. A.», mediante la absorción de ésta, que se disolverá sin liquidación por la primera, que adquirirá mediante traspaso en bloque todo el patrimonio de la segunda. Los accionistas de «Ruigómez y Momeñe, S. A.», pasarán a integrarse en «Metalinas, S. A.», mediante el canje de una acción de aquella por veinte acciones de ésta, que a tal fin ampliará el capital social en la cifra necesaria.

Asimismo se aprobó el balance general de la Sociedad al día 24 de febrero de 1976, víspera del acuerdo de fusión, y se facultó al Consejo de Administración en los términos más amplios para ejecutar todos los actos y otorgar todos los documentos necesarios para llevar a efecto la fusión, previa solicitud al Ministerio de Hacienda de las exenciones fiscales previstas en la Ley sobre Concentración de Empresas, debiendo llevarse a efecto la operación dentro de los sesenta días siguientes a la resolución firmada del Ministerio y fijación de la prima de emisión que corresponda a las acciones que se emitan según el precedente acuerdo.

Getafe, 25 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—3.702-C.

2.ª 7-4-1976

RUIGOMEZ Y MOMENE, S. A.

BILBAO

Segundo anuncio de fusión

Que dando cumplimiento a lo tipificado en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Getafe (Madrid) el día 25 de febrero de 1976 con carácter de universal, se acordó por unanimidad la fusión de «Ruigómez y Momeñe, S. A.», con «Metalinas, S. A.», mediante la absorción de la primera, que se disolverá sin liquidación por la segunda, que adquirirá mediante traspaso en bloque todo el patrimonio de «Ruigómez y Momeñe, S. A.», cuyos accionistas pasarán a integrarse, en su caso, en «Metalinas, Sociedad Anónima», mediante el canje de una acción de aquella por veinte acciones de ésta, que a tal fin ampliará el capital social en la cifra necesaria.

Asimismo se aprobó el balance general de la Sociedad al día 24 de febrero de 1976, víspera del acuerdo de fusión, y se facultó al Consejo de Administración en los términos más amplios para ejecutar todos los actos y otorgar todos los documentos necesarios para llevar a efecto la fusión.

Getafe, 25 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—3.703-C.

2.ª 7-4-1976

FINANCIERA EL GRECO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de abril, a las doce treinta horas, y Junta general extraordinaria, a continuación de la anterior, en primera convocatoria, en

el domicilio social, calle Antonio Maura, número 13, 4.º, Madrid-14, con los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1975 y la gestión del Consejo.
2. Distribución de beneficios.
3. Cambio de domicilio social.
4. Ratificación del nombramiento de Consejeros.
5. Ratificación del nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
6. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
7. Designación de un censor jurado de cuentas para el ejercicio de 1976.
8. Ruegos y preguntas.
9. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Junta extraordinaria

1. Autorización al Consejo para aumentar el capital social, en una o varias veces, en 50.000.000 de pesetas, quedando también facultado para modificar, en consecuencia, el artículo de los Estatutos relativo al capital social.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Podrán asistir a las Juntas los accionistas que, según el Libro Registro de esta Sociedad, sean titulares de acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración.

Los accionistas tendrán a sus disposición en el domicilio social, calle Antonio Maura, 13, 4.º, Madrid-14, a partir del 7 de abril, la Memoria y los documentos contables.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración, Henri Camino.—1.260-11.

OPERACIONES PORTUARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento a lo establecido en los Estatutos, «Operaciones Portuarias, Sociedad Anónima», convoca a Junta general ordinaria para el día 28 de los corrientes, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora, en los locales del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas, de Valencia, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- 3.º Gestión social.
- 4.º Nombramiento de censores.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Y a efectos de la citación personal a los señores accionistas, se libra el presente requerimiento o convocatoria.

Valencia, 2 de abril de 1976.—El Secretario, José G. Ramírez Bort.—1.264-13.

S. A. LABORAL CANARIA DE AUTOBUSES INTERURBANOS (SALCAD)

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, en el salón de actos de esta Sociedad, Viera y Clavijo, 34 y 36, 4.º planta, a las veintidós horas del día 28 de abril del corriente año, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a

la misma hora del día siguiente, 29 de abril, en el propio lugar indicado, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1975.
- 2.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 3.º Designación de dos accionistas censores propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1976.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Según el artículo 20 de los Estatutos, tienen derecho los accionistas que representen al menos quince acciones.

Los señores accionistas que deseen agruparse y conferir su representación a uno de ellos, deberán hacerlo constar así en comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Administración, al menos con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. De acuerdo con las comunicaciones recibidas se expedirán las oportunas tarjetas de admisión a la Junta, nominativas e intransferibles, en las que se hará constar el número de acciones poseídas y representadas, así como los votos correspondientes.

Las Palmas, 26 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Guerra Guerra.—3.721-C.

ASENTADORES REUNIDOS PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y SUS DERIVADOS, S. A.

(A. R. F. I. P. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 29 de abril (miércoles), a las diecisiete horas, en el local del Gremio Sindical de Mayoristas de Pescados, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios de dicho ejercicio, acordándose la fecha en que se empezará a pagar el dividendo.
- 3.º Renovación cargos de Consejeros por precepto de la Ley.
- 4.º Nombrar los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1976 y nombrar también los interventores de actas y sus suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Si no se reuniesen las asistencias de accionistas y acciones necesarios, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 de abril, a la misma hora y local.

Madrid, 1 de abril de 1976.—3.744-C.

EDITORIA Y DISTRIBUIDORA HISPANO AMERICANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 22 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria anual estatutaria.
- 2.º Lectura y estudio del balance de situación cerrado en 31 de diciembre de 1975 y de la cuenta de resultados correspondiente a dicho ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de resultados citados, así como la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

4.º Acuerdo sobre distribución de resultados.

- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 6.º Reestructuración del Consejo de Administración, ceses y nombramientos.
- 7.º Turno libre.

De no conseguirse el quórum exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar y con idéntico orden del día.

Barcelona, 30 de marzo de 1976.—Valentín Villanueva Boada, Secretario del Consejo de Administración.—3.747-C.

COSTAISA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de abril de 1976, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Euterpe, número 11, y, en su caso, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975 y acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Adopción de los acuerdos complementarios precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales, a efectos de la concurrencia a la Junta general. Barcelona, 30 de marzo de 1976.—El Administrador.—3.726-C.

VIAJES LINEMAR, S. A.

PONTEVEDRA

Calle Alhóndiga, número 7, bajo

Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria a las once de la mañana del día 26 de mayo de 1976 y, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 1976, a la misma hora, en su local social en Pontevedra, calle Alhóndiga, 7, bajo, que se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

- Examen del balance y cuentas del ejercicio de 1975.
- Cuentas de resultados y distribución de beneficios.
- Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 31 de marzo de 1976.—El Consejero-Delegado, Luis Pardo.—3.743-C.

LA SANITARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Bruch, 3, principal, el día 29 del próximo mes de abril, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1975.

3.º Deliberar acerca de las proposiciones que se sometan a la Junta por el Consejo de Administración y por los señores accionistas.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 25 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Riera Rierola.—3.748-C.

IRIMO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa), a las dieciséis horas del 29 de abril próximo, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, afectación de resultados y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976 y de dos interventores para la aprobación del acta.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas, previo cumplimiento de las prescripciones del artículo 17 de los Estatutos sociales. De no poderse constituir válidamente la Junta, ésta se celebrará en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de abril.

Villarreal de Urrechua, 31 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Aramburu Olarán.—3.750-C.

S. A. DE INVERSIONES

(SADINVER)

BARCELONA-6

Vía Augusta, 36

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1976, a las once treinta horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Vía Augusta, 36, y, en su caso, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1975 y acuerdo sobre distribución de beneficios.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Adopción de los acuerdos complementarios precisos para la ejecución de los tomados por la Junta general.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales, a efectos de la concurrencia a la Junta general.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—El Administrador.—3.751-C.

TELESILLA URBANO BENASQUE-CERLER, S. A.

BENASQUE

Junta general de accionistas

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se ha de celebrar a las doce horas del día 25 de abril de 1976, en primera convocatoria, en el salón de actos del Hotel Aneto, en Benasque, para tratar y acordar sobre los siguientes asuntos, como orden del día:

1.º Informe de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social de 1975.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 26 de abril, a la misma hora y local señalados.

Benasque, 30 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—969-D.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El día 24 del corriente mes de abril, a las once horas y en el paseo de la Castellana, 7, se celebrará el sorteo público de amortización de las obligaciones de esta Sociedad que corresponden reembolsar en el presente año.

Madrid, 1 de abril de 1976.—Un Representante, Manuel Osuna Marín.—3.720-C.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se convoca a Junta general ordinaria de obligacionistas para el día 26 del presente mes de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el día 3 de mayo próximo, a la misma hora, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 7, de Madrid, para aprobar, si procede, el balance, cuentas de la Sociedad y la gestión de los representantes del ejercicio de 1975.

Las tarjetas para asistir a esta Junta serán facilitadas por el Banco Español de Crédito, en Madrid y Barcelona, y por el Banco de Vizcaya, en Bilbao.

Madrid, 1 de abril de 1976.—Un Representante, Manuel Osuna María.—3.719-C.

TRANSPORTES EXPORTACION NARANJA, S. A.

(T. E. N. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 del presente mes de abril, a las once y media horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del día 28, en el domicilio social, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974-75 y nombramiento censores de cuentas.

Valencia, 2 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración, Francisco Arboná Colom, Presidente.—3.754-C.

COMPAGNIE GENERALE D'ELECTRICITE FULMEN ELECTRICIDAD, S. A.

Y

COMERCIAL DE PORCELANA ELECTROTECNICA, S. A. (COPESA)

Se pone en conocimiento de cualquier interesado que las Sociedades han acordado su fusión por absorción de «Comercial de Porcelana Electrotécnica, S. A.» (COPESA), por «Compagnie Générale d'Electricité Fulmen Electricidad, S. A.», mediante decisión adoptada por unanimidad en las respectivas Juntas generales celebradas el día 10 de marzo, lo cual se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—El Secretario, R. de Zavala.—3.738-C.

1.º 7-4-1976

CLARIANA DEL PALANCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual, a las dieciséis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, el 29 del actual, a la misma hora, en su domicilio social (calle de Correos, 14, 3.º), para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Valencia, 2 de abril de 1976.—El Director general, Andrés Ballesteros Alcalde.—1.285-13.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio Social, Lauria, 18 y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1974: 3.377.282.937,66 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo de 1976:

JZH - JVV - NGK - DUS
OG - IZN - EYN - NMI

Total de capitales pagados hasta la fecha: 633.730.000 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1976.—1.261-11.

OBRAS, MONTAJES E INSTALACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de fusión

La Junta universal de accionistas de «Obras, Montajes e Instalaciones, S. A.», celebrada el día 28 de abril de 1975, por unanimidad acordó fusionarse con «Fabricados para la Construcción, S. A.», e «Ibérica de Construcciones de Aluminio, Sociedad Anónima», mediante disolución, sin liquidación, de las tres Sociedades citadas y creación de una nueva con el nombre de «Fabricados para la Construcción, S. A.», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las disueltas.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.321-9.

1.º 7-4-1976.

FABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta universal de accionistas de «Fabricados para la Construcción, S. A.», celebrada el día 28 de abril de 1975, por unanimidad acordó fusionarse con «Ibérica de Construcciones de Aluminio, Sociedad Anónima», y «Obras, Montajes e Instalaciones, S. A.», mediante disolución, sin liquidación, de las tres Sociedades citadas y creación de una nueva con el nombre de «Fabricados para la Construcción, S. A.», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las disueltas.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.322-9.

1.º 7-4-1976.

IBERICA DE CONSTRUCCIONES DE ALUMINIO, S. A.

Primer anuncio de fusión

La Junta universal de accionistas de «Ibérica de Construcciones de Aluminio, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de abril de 1975, por unanimidad acordó fusionarse con «Fabricados para la Construcción, S. A.», y «Obras, Montajes e Instalaciones, S. A.», mediante disolución, sin liquidación, de las tres Sociedades.

des citadas y creación de una nueva con el nombre de «Fabricados para la Construcción, S. A.», subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las disueltas.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—1.323-9.
1.º 7-4-1976.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. (FAES)

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 29 de abril próximo, en el domicilio social, Lejona-Lamiaco, calle Máximo Aguirre, 14, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de abril, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio del año 1975, así como la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio y la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en las condiciones establecidas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación de Estatutos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la reunión; mas, para tener voz y voto, se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir voto.

Bilbao, 26 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.863-C.

INDUSTRIALES ELECTRICISTAS DE MADRID, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo 31 de sus Estatutos, cita a Junta general ordinaria de accionistas, en el local de Núñez de Arce, número 9, el martes día 27 de abril de 1976, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no reunirse el número suficiente de acciones, con arreglo a lo que determinan las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria, el día 28 de abril de 1976, a la misma hora y domicilio.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Revisión de los acuerdos del Consejo.

3.º Nombramiento de censores.

4.º Nombramiento de interventores de acta.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Para la asistencia a Junta es indispensable depositar las acciones antes del día 22 de abril, en las oficinas de Alberto Aguilera, 27, conforme lo determina el artículo 34.

Teniendo que estar representadas las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado para que los acuerdos sean válidos, se ruega la más puntual asistencia, en primera

convocatoria, y en caso de no poder asistir, efectuar la delegación a otro señor accionista.

Madrid, 6 de abril de 1976.—El Secretario, Gabriel Gorris Gómez.—3.865-C.

LA LACTARIA ESPAÑOLA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 18 de marzo, acordó convocar Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, de accionistas, que se celebrarán en su domicilio social (calle Lluç, número 275, Barcelona), en primera convocatoria, el día 23 de abril de 1976, a las dieciocho horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.

4.º Notificación de la designación de los Consejeros representantes del personal.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

6.º Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la Junta.

7.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas si concurriera el quórum señalado en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, con arreglo al siguiente orden del día:

— Propuesta de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que las Juntas puedan celebrarse en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de abril, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de sus acciones o de los resguardos de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Abril Martorell.—3.880-C.

RUMASINA, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 23 de abril próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 41, Madrid, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día 24 de abril, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

3.º Propuesta de nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

1.º Propuesta para autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Para asistir a las Juntas generales, se proveerá a los señores accionistas de una tarjeta de admisión nominativa y personal, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad (paseo de Calvo Sotelo, 41, Madrid); para estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o en cualquier establecimiento bancario e inscritas en el Libro de Registro de acciones, cuando menos, con cinco días de antelación a la fecha figurada para la celebración de las Juntas, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente a la celebración.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—Ramón Sánchez del Campo, Secretario.—3.883-C.

FERRETERIA CENTRAL, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de los corrientes, a las doce horas de la mañana, y a Junta general extraordinaria el mismo día, a las trece horas, en el domicilio social, calle Cañellas, número 5, de Tarragona, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26, a iguales horas y en el mismo lugar, para celebrarlas en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1975.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre la distribución de beneficios. Todo ello referido al ejercicio de 1975.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

4.º Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta extraordinaria

1.º Estudio y, en su caso, aprobación del cese de la actividad y traspaso del local social.

2.º Modificación del domicilio social y, en su caso, de los Estatutos sociales.

3.º Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta general ordinaria y extraordinaria deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio más arriba indicado, de acuerdo con las formalidades exigidas por el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Tarragona, 2 de abril de 1976.—1.032-D.

VINEDOS ESPAÑOLES, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el 10 de mayo de 1975, ha acordado ampliar el capital social en 243.333.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación

de 243.333 acciones nominativas, números 1.216.668 al-1.460.000, ambos inclusive.

La suscripción, reservada a los actuales accionistas, podrá efectuarse entre el 10 de abril y el 10 de mayo del presente año, a razón de una acción nueva por cada cinco antiguas que se posean, al tipo de la par, siendo los gastos a cargo de la Sociedad y debiendo hacerse efectivo el nominal en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos que las anteriores en circulación y de los económicos a partir de la fecha de cierre de la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrá negociarse en Bolsa, debiendo solicitarlo mediante presentación de los extractos de inscripción en las oficinas de la Sociedad. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de los derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que no sean suscritas durante el plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que crea conveniente.

La suscripción de las nuevas acciones que se emiten podrá llevarse a cabo en cualquiera de las siguientes entidades: Banco de Albacete, Banco Alicantino de Comercio, Banco Condal, Banco de Córdoba, Banco de Extremadura, Banco Industrial del Sur, Banco de Jerez, Banco de Murcia, Banco del Noroeste, Banco del Norte, Banco del Oeste, Banco Peninsular, Banco de Sevilla y Banco de Toledo.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—3.884-C.

**COMPANIA FARMACEUTICA
MADRILEÑA, S. A.
(COFAMASA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria en los locales, días y horas y con arreglo a las órdenes del día que a continuación se señalan:

Lugar de celebración: Hotel Meliá Castilla (Capitán Haya, 43), Madrid.

Junta general ordinaria

Primera convocatoria: Día 23 de abril, a las diecinueve treinta horas.
Segunda convocatoria: Día 24 de abril, a las diecinueve treinta horas.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1975.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Junta general extraordinaria

Primera convocatoria: Día 23 de abril, a las veinte horas.
Segunda convocatoria: Día 24 de abril, a las veinte horas.

Orden del día

— Ampliación de capital y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José García Nuño.—3.891-C.

**PEDRO ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA
DE PRODUCTOS QUIMICOS**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Rambla de Cataluña, número 61, de Barcelona, el 29 de abril de 1976, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital social en la cifra de un millón ciento cuarenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, mediante la amortización de las seis mil setecientas treinta y cinco acciones al portador, en circulación, de un valor nominal de ciento cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos cada una, integrantes de la serie primera.

2.º Canje de los títulos de las acciones de la serie segunda, en circulación, por nuevos títulos.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de donde podrán retirarse, previo depósito de sus acciones o de los resguardos de depósito de las mismas, con cinco días de antelación, al menos, sobre la fecha en que ha de celebrarse la Junta.

Barcelona, 2 de abril de 1976.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Nicolás Riera-Marsá Llambí.—3.926-C.

**MEDICO QUIRURGICA
NORTE-EXTREMEÑA, S. A.**

(MEQUINESA)

PLASENCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril de 1976, a las veinte horas, en el domicilio social, carretera de Salamanca, sin número, de Plasencia (Cáceres), en primera convocatoria, y para el día 29 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen, discusión y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Revisión de la gestión social.
- 4.º Renovación estatutaria de Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y proposiciones.

Plasencia, 3 de abril de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. —1.029-D.

**INMOBILIARIA DE EMPRESAS
DE LANGREO, S. A.**

(I. N. E. L. A. S. A.)

LA FELGUERA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas

de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en La Felguera, en primera convocatoria, el día 29 del mes de abril, a las doce horas, o el día 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar, en segunda, al objeto de tratar sobre los asuntos que se señalan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1975 y de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Renovación estatutaria de señores Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La Felguera, 27 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.317-4.

**CONSORCIO FINANCIERO, S. A.
(COFINASA)**

El Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 9.º de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 21 de abril de 1976, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día siguiente, 22, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, Juana de Vega, número 35, 4.º, a las doce y media de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.
2. Aprobación si procede, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
4. Ratificación de nombramiento de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.

La Coruña, 6 de abril de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Puentes González.—1.320-8.

**PIENSOS COMPUESTOS, S. A.
TEJARES (SALAMANCA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma, en esta localidad, el día 23 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 24, a la misma hora, en segunda, y en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Tejares (Salamanca), 6 de abril de 1976. El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Martín-Calderín.—3.881-C.

**SERVICIOS DE PIENSOS COMPUESTOS,
SOCIEDAD ANONIMA
(SERVICIOS PICOSA)**

TEJARES (SALAMANCA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma, en esta localidad, el día 23 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 24, a la misma hora, en segunda, y en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia serán entre-

gadas a los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Tejares (Salamanca), 6 de abril de 1976. El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Martín-Calderín.—3.862-C.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de abril de 1976, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente, día 22, en el mismo sitio y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1974-75.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1975-76.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—3.867-C.

PLAZA DE TOROS DE FUENTERRABIA «MIAMANCA»

Cumpliendo lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de abril de 1976, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente día 22, a la misma hora y en el propio local, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1975.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—3.868-C.

PLAZAS DE TOROS DE GUIPUZCOA, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 21 de abril de 1976, que tendrá lugar a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente, día 22, en segunda, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1975.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1976.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—3.869-C.

LA TAURINA DEL NORTE, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 21 de abril de 1976, que tendrá lugar a la una y media de la tarde en el domicilio social, finca El Jara de la Mira, en San Lorenzo de El Escorial (provincia de Madrid), en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el siguiente, día 22, en el mismo sitio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio social 1974-75.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—3.870-C.

FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A. (FACASA)

ELCHE

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 25 de abril próximo, en primera convocatoria y, si hubiera lugar, en segunda reunión para el siguiente, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social a través de la Memoria, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1975.

2.º Cubrir vacante en el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1976.

4.º Asuntos generales.

5.º Aprobación del acta de la Junta y designación de dos señores accionistas para firmarla.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta, acreditarán su derecho mediante la presentación de sus acciones o resguardo de depósito en las oficinas de la Sociedad, con un día, al menos, de antelación.

Elche, 31 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.904-C.

FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A. (FACASA)

ELCHE

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 25 de abril próximo, en primera convocatoria y, si hubiere lugar, en segunda reunión para el siguiente, a las doce y media horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único. Dar cuenta de la situación de la Compañía, en atención al expediente judicial de suspensión de pagos y laboral de regulación de empleo y tomar los acuerdos que procedan.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta, acreditarán su derecho mediante la presentación de sus acciones o resguardo de depósito en las oficinas de la Sociedad, con un día, al menos, de antelación.

Elche, 31 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—3.905-C.

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 1 de abril de 1976, se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el barrio Gardea, Tres Cruces, 6, de Llodio (Alava) para el día 21 de abril de 1976, en primera convocatoria, y para el día 22 siguiente, en segunda, siendo de prever que, por necesidades del cumplimiento de los quórums, se celebre el segundo día de los señalados, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1975, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación, si procediere, de la aplicación de resultados obtenidos.

3.º Ratificación, si procediere, del nombramiento de los Consejeros sociales.

4.º Designación y nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

5.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

En Llodio (Alava) a 1 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.318-4.

ACEROS DE LLODIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 1 de abril de 1976, se convoca una Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el barrio de Gardea, Tres Cruces, 6, de Llodio (Alava), para el día 21 de abril de 1976, en primera convocatoria, y, para el día 22 siguiente, en segunda, siendo de prever que, por necesidades del cumplimiento de los quórums, se celebre el segundo día de los señalados, a las doce horas treinta minutos, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales sobre cargos en el Consejo de Administración. Creación cargo de Vicesecretario.

Segundo.—Propuesta de emisión y puesta en circulación de 225.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, de una sola serie de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, al portador, por un importe total de 225.000.000 de pesetas, a la par, amortizables en el plazo máximo de cinco años, con un interés neto del 9 por 100. Los fondos que de tal emisión se obtengan serán destinados a satisfacer los compromisos inherentes a la acción concertada del «Plan Siderúrgico Nacional 1974/1982» con el Estado español y a operar en la provincia de Alava, en las condiciones expresamente autorizadas por los Organos oficiales competentes, de acuerdo con las solicitudes presentadas al efecto por la Sociedad.

Tercero.—Emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones nuevas. Las citadas 200.000 acciones nuevas serán al portador, de una sola serie, números 900.001 al 1.100.000, ambos inclusive, de 500 pesetas de valor nominal, a la par, con desembolso del 70 por 100 de su nominal en el momento de la suscripción, ya que el 30 por 100 restante se efectuará con cargo a la «Cuenta de Regularización» (Decreto-ley 13/1975; Orden ministerial de 9 de diciembre de 1975 y Decreto de la excelentísima Diputación Foral de Alava de 27 de enero de 1976). Plazo de suscripción para los señores accionistas, del 1 al 30 de junio de 1976, pudiendo éstos suscribirlas en la proporción de una nueva por cada seis que posean, contando con que los accionistas renuncian a su parte proporcional que pudiera corresponderles, en las 50.000 acciones de esta ampliación que el Consejo propone puedan ser suscritas y desembolsadas por el personal de «Aceros de Llodio, S. A.».

En el supuesto improbable de que algún señor accionista no accediera a ello, su participación en la suscripción sería la que determine la Ley, debiendo expresarlo así por carta certificada dirigida a la Sociedad en el momento de la suscripción. El importe de esta emisión estará íntegramente destinado a operar en la provincia de Alava. Dichas acciones gozarán de derechos políticos y económicos a partir del 1 de julio de 1976, con lo que el capital social quedará fijado en la suma de 550.000.000 de pesetas, con la correlativa modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, al efecto de la oportuna constancia de cifra del capital social.

Cuarto.—Capital autorizado. Autorizar al Consejo, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, para ampliar capital mediante la emisión de las acciones que estime necesarias y en las condiciones que éste fije, hasta el número de 550.000 acciones nuevas, o su equivalente a 275.000.000 de pesetas, en una o varias veces, durante el plazo máximo de cinco años, y facultar al Consejo para que las ampliaciones que se efectúen, dentro del año 1976, no destinadas a canje, puedan, si lo estima oportuno, acogerse a los beneficios del Decreto-ley de 17 de noviembre de 1975; Orden ministerial de 9 de diciembre del propio año y Decreto de la Diputación Foral de Alava de 27 de enero de 1976 y demás beneficios vigentes en el momento de acordarse.

Quinto.—Modificación de Estatutos. Propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales y asimismo, consecuencia de los acuerdos propuestos que anteceden, se propone la modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, quedando el capital social en concordancia con los referidos acuerdos.

Sexto.—Facultar a miembros del Consejo de Administración para la formalización, instrumentación e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que anteceden.

Séptimo.—Aprobación del acta por la propia Junta.

En Llodio (Alava) a 1 de abril de 1976. El Consejo de Administración.—1.316-4.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas de 3 de abril de 1976 ha acordado, por el ejercicio de 1975, el reparto de los siguientes dividendos activos, libres de impuestos, ya descontado el recargo transitorio del artículo 6.º del Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, a cada una de las acciones que se indican:

A las acciones ordinarias, 46.662 pesetas, de las que deducido el dividendo a cuenta de 19,64 pesetas, resulta un líquido a percibir de 27.022 pesetas.

A las acciones emisión octubre de 1974, desembolsadas totalmente en abril de 1975, 39,95 pesetas, de las que deducido el dividendo a cuenta de 16,82 pesetas, resulta un líquido a percibir de 23,13 pesetas.

A las acciones emisión mayo de 1975, totalmente desembolsadas, 29,278 pesetas, de las que deducido el dividendo a cuenta de 12,32 pesetas, resulta un líquido a percibir de 16,958 pesetas.

A las acciones emisión mayo de 1975, totalmente desembolsadas en octubre de 1975, 18,537 pesetas, de las que, deducido

el dividendo a cuenta de 6,16 pesetas, resulta un líquido a percibir de 12,377 pesetas.

A las acciones procedentes de la conversión de los bonos serie 19.ª, 11,634 pesetas.

El pago se efectuará a partir del próximo día 10 de abril, mediante estampillado de los títulos (que representa el ejercicio del derecho 135).

Ampliación de capital

Haciendo uso de las facultades conferidas por las Juntas generales de accionistas de 18 de marzo de 1975 y 3 de abril de 1976 al Consejo de Administración, éste ha acordado realizar la siguiente ampliación de capital:

1.º La emisión se realizará a la par, a razón de una acción nueva por cada seis que se posean, liberándose el 30 por 100 del nominal, o sea, 150 pesetas por título, con cargo a la cuenta de regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y el 70 por 100 restante, o sea, 350 pesetas por título, a desembolsar en metálico. Los gastos de emisión correrán a cargo de la Sociedad.

2.º La suscripción, reservada con carácter preferente a los antiguos accionistas, deberá efectuarse del 10 de abril al 10 de mayo de 1976, ambas fechas inclusive, mediante el estampillado de las acciones antiguas (que representa el ejercicio del derecho 136), y el desembolso de 175 pesetas por acción. Las restantes 175 pesetas se desembolsarán cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

3.º Los accionistas que lo deseen podrán desembolsar íntegramente, en el momento de la suscripción, el total del desembolso solicitado, o sea, 350 pesetas por acción.

4.º Los accionistas que no reúnan seis acciones o múltiplo de seis podrán agruparse con otros accionistas a efectos de la suscripción.

5.º Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, participando de los dividendos que se repartan con cargo a resultados del ejercicio de 1976, de acuerdo con su forma de desembolso, y a partir del cierre del plazo o plazos de desembolso.

6.º Se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerciten dentro del plazo señalado, quedando las acciones que no se suscriban en el mencionado plazo a disposición del Consejo de Administración.

7.º Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar los títulos que les correspondan, o, en caso de desembolso parcial, los resguardos provisionales no-

minativos, en los establecimientos bancarios donde hubieren efectuado la suscripción y que a continuación se indican:

El pago del dividendo complementario y la suscripción de las nuevas acciones se llevará a efecto en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 5 de abril de 1976.—El Consejo de Administración.—1.326-14.

HISPANINVER, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

MADRID

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Alcalá, número 81, el próximo día 26 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 27, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1975.

2.º Distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1975.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes.

5.º Nombramientos de técnicos titulados, no accionistas, miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

6.º Redacción y aprobación del acta.

Para asistir a la Junta o estar representado en la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación de sus acciones o certificados de depósito, durante un plazo que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta general.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Esteva de la Torre.—1.327-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).